



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
DE VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUDE AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGIÓN DE LOS LAGOS

☒ URBANO	☐ RURAL	☐ CUS
--	--------------------------------	------------------------------

Nº Certificado
0012
Fecha Aprobación
28/12/2017
Rol S.I.I
171-5

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1068 de fecha 21/12/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 34.35 m2 ubicada en PASAJE SANTA FILOMENA

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° S/N Lote N°
Manzana Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
HECTOR OJEDA PAREDES	
Representante Legal del Propietario	RUI

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

5.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)		
Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	R.I.T
MACARENA TORRES CARDENAS		

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC